

ver Res N° 188/80

RESOLUCION N° 106 /80

Expte. N° 4005/80-SUPERINTENDENCIA.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1980.-

Atento lo peticionado a fs.1, la denegatoria de fs.2 y lo solicitado por el señor Sub-Director a/c del Departamento de Personal y Pasividades, Don Nicolás Corradini, postérgase para el corriente año la compensación de FERIA de Julio de 1978 correspondiente a la Auxiliar Principal de 6a. señora Teresita de la Concepción Savall de Bifulco (Personal - Administrativo y Técnico).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Nicolás Corradini
NICOLÁS CORRADINI

imf/G.